



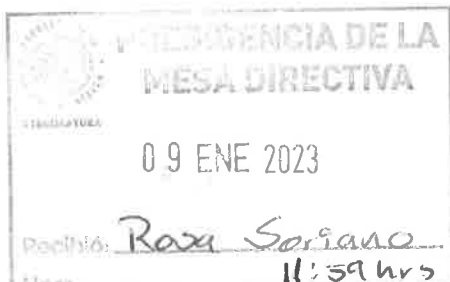
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 **Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001200/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano-Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0984/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Culturales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0111/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la GAM.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Oleiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

REGISTRO: 00001812

FECHA: 09/01/2023

HORA: 15:00

RECIBÍÓ: Cony

R/ Cony



1200

Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 2022
AGAM/DEUTAIPPD/0984/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio número No.SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00011.4/2022; mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple de Programa de Trabajo de la Dirección de Cultura y Recreación de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

“Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y a la persona titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que consideren realizar una estrategia de difusión que promueva la “Noches de Museo” en la Ciudad de México, con la finalidad de reactivar actividades culturales.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretarías de Turismo y de Cultura, ambas del Gobierno de México, y a la Secretaría de Turismo y de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a coordinar un plan de acción para reforzar la promoción y difusión de todos los lugares de patrimonio cultural y artístico, a fin de reactivar las actividades de este sector en la Ciudad de México, que disminuyo considerablemente sus actividades derivado de la pandemia por la enfermedad del COVID-19.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así como de fomentar las actividades que realizan las empresas culturales a fin de mantener la promoción y difusión de la identidad cultural.”

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales

adetaipd@agam.cdmx.gob.mx





Dirección Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del
Desarrollo



Sistema Institucional de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Programa de Trabajo

15	Atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Incluir en la programación eventos culturales con temática relacionada a la atención de derechos de la población objetivo	Evento	24	1	1	2	6	2	2	2	1	1	2	2	2
----	---	---	--------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Enlace	Director General o Ejecutivo
Nombre y firma	Nombre y firma